



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo,

- 7 MAYO 2015

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 23
re 23 / 9 / 15 / dg

VISTO: que por RC 21/3/15, Sesión Consejo N° 21 de fecha 24 de abril de 2015, se otorgaron para el año docente horas de Acompañamiento Pedagógico a la Trayectoria Estudiantil, (en adelante Horas A.P.T.E.), para los Liceos N° 38, 13, 45, 19, 73, 16, 40, 24, 74 y 70;

CONSIDERANDO: I) Que se omitió explicitar la disponibilidad presupuestal;
II) que existe disponibilidad presupuestal según lo comunicado por Codicen, Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14;

ATENTO:


EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

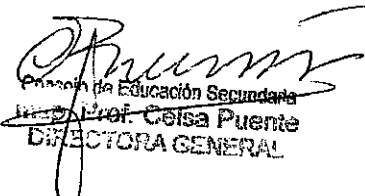
Complementar lo dispuesto por RC 21/3/15, Sesión Consejo N° 21 de fecha 24 de abril de 2015, disponiendo que la misma está contemplada en la disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Codicen, Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14.

Publíquese en web institucional.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dra Mª Beatriz Bello
Secretaria General


Dra Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL